DECRETO 497 DE 2020

(marzo 30)

D.O. 51.272, marzo 30 de 2020

Por el cual se designa un representante principal del presidente de la República en la Junta Directiva de Metroplús S.A., y se aceptan unas renuncias

Nota: Derogado en lo pertinente por el Decreto 677 de 2021, artículo 4º.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017 y el artículo 29 de los estatutos sociales de Metroplús S.A.

CONSIDERANDO

Que Metroplús S.A., se constituyó mediante Escritura Pública No 352 del 21 de febrero de 2005 de la Notaria Veintiocho del Circulo de Medellín en donde constan los estatutos sociales, modificados por la Escritura Pública No. 0013 del 04 de enero de 2018 de la Notaria Tercera del Circulo de Medellín.

Que el artículo 29 de los estatutos sociales de Metroplús S.A., disponen que la Junta Directiva estará integrada, entre otros, por dos (2) miembros con sus respetivos suplentes, designados por el presidente de la República.

Que conforme a lo anterior, mediante Decreto 3458 de 2006 fue designado el doctor Mauricio Alberto Valencia Correa, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.568.463 de

Envigado como representante suplente del presidente de la República en la Junta Directiva de Metroplús S.A.

Que mediante Decreto 1445 de 2015, fue designado el doctor Juan David Pérez Ortiz, identificado con cédula de ciudadanía No 71.772.427 como representante principal del presidente de la República en la Junta Directiva de Metroplús S.A.

Que mediante Decreto 1647 de 2019 fue designada la doctora Lina María Vélez de Nicholis, identificada con cedula de ciudadanía No. 42.969.302 de Medellín, como representante suplente del presidente de la República en la Junta Directiva de Metroplús S.A.

Que mediante oficio de fecha 21 de febrero de 2020, radicado en el Ministerio de Transporte con número 20203210140162 de fecha 06 de marzo de 2020, el doctor Mauricio Alberto Valencia Correa, presentó renuncia a la designación como representante suplente del presidente de la República en la Junta Directiva de Metroplús S.A.

Que mediante oficio de fecha 29 de enero de 2020, radicado en el Ministerio de Transporte con número 20203210138692 de fecha 06 de marzo de 2020, la doctora Lina María Vélez de Nicholis, presentó renuncia a la designación como representante suplente del presidente de la República en la Junta Directiva de Metroplús S.A.

Que se hace necesario designar un representante principal del presidente de la República en la Junta Directiva de Metroplús S.A., y aceptar las renuncias presentadas.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1. Desígnese al doctor Felipe Coral Duque, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.037.571.037 de Envigado, como representante principal del presidente de la República

en la Junta Directiva de Metroplús S.A., en reemplazo del doctor Juan David Pérez Ortiz.

Artículo 2. Aceptar la renuncia presentada por el doctor Mauricio Alberto Valencia Correa, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.568.463, como representante suplente del presidente de la República en la Junta Directiva de Metroplús S.A.

Artículo 3. Aceptar la renuncia presentada por la doctora Lina María Vélez de Nicholis, identificada con cedula de ciudadanía No. 42.969.302, como representante suplente del presidente de la República en la Junta Directiva de Metroplús S.A.

Artículo 4. El presente decreto deberá ser comunicado por la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte a los doctores Felipe Coral Duque, Juan David Pérez Ortiz, Mauricio Alberto Valencia Correa y Lina María Vélez de Nicholis.

Artículo 5. El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación, deroga los Decretos 3458 de 2006, 1445 de 2015 y deroga en lo pertinente el Decreto 1647 de 2019.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Bogotá D. C. , a 30 de marzo de 2020

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

LA MINISTRA DE TRANSPORTE

ANGELA MARIA OROZCO